

ACTA DE REUNION DE COMITÉ ELECTORAL

En las instalaciones de la Sala de reuniones de la Oficina de Planeamiento de la Municipalidad Provincial del Cusco, situado en Galerias Turísticas de la Avenida el Sol, siendo las 10:15 hrs del día jueves 17 de febrero de 2022, se reúnen los integrantes del Comité Electoral conformado por:

Presidente: Econ. Alonso Latorre Palomino
Director de la Oficina de Planeamiento

Integrante: Abog. Fany Farfán Olavarrera
Directora de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Econ. María Violeta Casapino Mujica
Gerente de Desarrollo Humano y Social

El Econ. Alonso Latorre Palomino inicia la reunión indicando que, se ha publicado el Padrón Electoral en "El Diario del Cusco" en fecha 17/02/2022, así como en la página Web de la Municipalidad Provincial del Cusco, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 13° del "Reglamento para la elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial del Cusco".

Así mismo, señala que, de acuerdo al cronograma, el día miércoles 16 de febrero de 2022 se dio inicio a las inscripciones de la lista de candidatos por TÍTULO conforme lo establece el Reglamento y según el **Formato 2: Formato de Inscripción de Candidatos**.

Por otra parte, el Artículo 18° del Reglamento establece: "En caso solo exista una sola lista participante en un TÍTULO, el suplente será designado por la organización de la lista única", en vista de que el **formato 2 no contiene campos para incluir al suplente**, se elaboró un formato adicional denominado "**Formato 2-B Formato de Inscripción de Candidatos**", el cual, según corresponda podrá reemplazar al Formato 2, siempre y cuando los representantes de las organizaciones requieran inscribir un TITULAR y un SUPLENTE, esto con el fin de garantizar la participación ciudadana y mejorar el proceso de selección de ambos representantes. (Se precisa que, para la inscripción de candidatos se usará tanto el **Formato 2** como el **Formato 2-B**, según corresponda).

Finalmente, se determina que el número de lista será consignado según prelación de inscripción, es decir, la primera organización en inscribirse en un TÍTULO conformará la Lista N° 1 y así sucesivamente.

Siendo las 11:30 hrs, se da por concluida la reunión y se procede a la firma del acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y REGIONAL

Econ. Alonso Latorre Palomino
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Abog. Fany Farfán Olavarrera
DIRECTORA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Econ. María Violeta Casapino Mujica
GERENTE



Municipalidad Provincial del Cusco
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional



ANEXO 2-B: FORMATO DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS

PROCESO ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL
CONSEJO DE COORDINACION LOCAL PROVINCIAL DEL CUSCO

Información del Candidato

Fecha de Inscripción
Titulo

Información del Titular

Nombre y Apellido
DNI Celular

Nombre de la Organización a la cual pertenece

Información del Suplente

Nombre y Apellido
DNI Celular

Nombre de la Organización a la cual pertenece

Segmentos que suscriben la participación del Candidato

Segmento	Nombre de la Organización	Representante	Firma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INGRESOS
Econ. Alonso Latorre Palomino
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL DE ASSESORIA JURIDICA
Abg. ...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
Econ. María Violeta Casapino Mujica
GERENTE